



Notario Viña del Mar Cecilia De Las Mercedes Gálvez Pino

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 25 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Cecilia De Las Mercedes Gálvez Pino.-

Av. Libertad 1155-A, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 3156 - 2022.-

Viña del Mar, 26 de Julio de 2022.-



123456808733
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456808733.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgalvpi&ndoc=123456808733>.- .-

CUR Nro: F4719-123456808733.-



REPERTORIO N° 3156 / 2022.-

Crt.

PROTOCOLIZACION

BASES NOTARIALES "ENTRADAS AL CINE CON
MARINA ONLINE"

MARINA ONLINE



En Viña del Mar, República de Chile, a veinticinco de Julio del año dos mil veintidós, ante mí, **CECILIA GALVEZ PINO**, Abogado, Notario Público Titular, con domicilio en esta comuna, y de oficio en Avenida Libertad número mil ciento cincuenta y cinco - A, comparece don **RODRIGO MIGUEL ORTIZ MUÑOZ** chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad y Rut. Número trece millones novecientos noventa mil seiscientos noventa y siete guión siete, domiciliado para estos efectos en Libertad número mil trescientos cuarenta y ocho, oficina mil cinco, Viña del Mar, mayor de edad quien acreditó su identidad con la cédula anotada y expone: Que por el presente instrumento viene en protocolizar Bases Notariales "Entradas al cine con MarinaOnline", Marina Online. Documento que consta de dos hojas y que archivo al final del protocolo



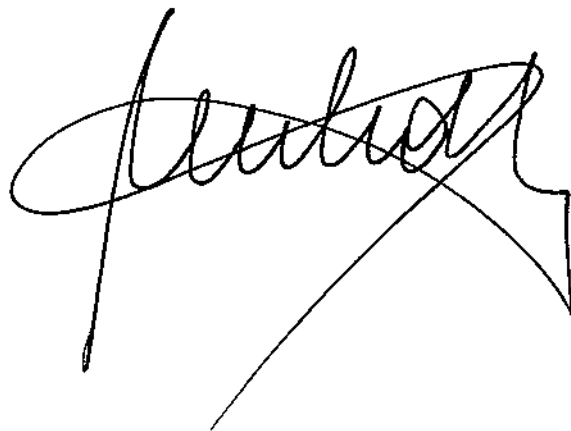
de escrituras públicas, bajo el número de orden correspondiente. En comprobante y previa lectura, ratifica y firma. Se da copia. DOY FE.

Boleta: \$25000 m2.102742
RODRIGO MIGUEL ORTIZ MUÑOZ

Nombre: RODRIGO MIGUEL ORTIZ MUÑOZ

Rut.: 13.990.697-7

Firma:  



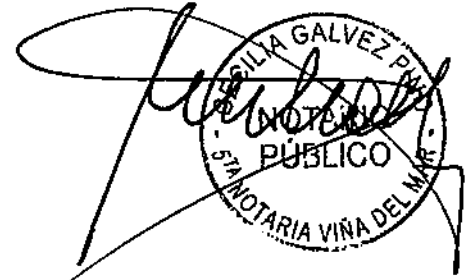
PROTOCOLIZADO N°	46
FECHA	25-07-2022
REPERTORIO N°	3156/2022

Bases Notariales

“Entradas al cine con MarinaOnline”

Marina Online

28 julio al 7 agosto de 2022



BASES NOTARIALES

En Viña del Mar, a 22 de julio de 2022, don Jaime González Mallea, en representación de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., RUT N° 96.863.570-0, ambos domiciliados en Avenida Libertad N° 1348, oficina 1005, Viña del Mar, declara lo siguiente:

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. (en adelante también el “Organizador”) ha decidido realizar una campaña promocional denominada “Entradas al cine con MarinaOnline”, a desarrollarse en MarinaOnline.cl, entre los días 28 de julio al 7 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 120 entradas. Los clientes que realicen compras sobre \$30.000 en la página web: www.marinaonline.cl, en el periodo mencionado, podrán obtener dos entradas al cine para ver una película a su elección.

1. Quienes participan y vigencia de la promoción.

Podrán participar en el sorteo, todas las personas naturales mayores de 18 años – excluidas aquellas señaladas en el punto 7 de las presentes bases– que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 siguiente.

2. Mecánica de la promoción.

Para participar en la promoción, toda persona natural en conformidad a lo indicado en el punto 1 precedente, que haya realizado compras por montos iguales o superiores a \$30.000 a través de la página web www.marinaonline.cl tendrá derecho a canjear hasta un máximo de 2 entradas al cine por persona.

3. De las entradas.

Los clientes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases podrán canjear dos entradas al cine para asistir a la función que ellos elijan (películas que se encuentren dentro de la cartelera), dentro de los horarios y disponibilidad establecida en cada cine.

Las entradas solo podrán ser utilizadas en los siguientes cines, de propiedad de o administrados directa o indirectamente por Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.:

- Cinemark Mall Marina;
- Cineplanet Mall del Centro Concepción;
- Cineplanet Mall Curicó; y



- Cineplanet Mall Barrio Independencia.

Las entradas solo podrán ser canjeadas a través de la página web del respectivo cine. Para lo anterior, el cliente recibirá vía e-mail los códigos de las entradas dentro de las 24 horas siguientes de realizada la compra, el que contendrá adicionalmente las instrucciones "Paso a Paso" de cómo activar dichos códigos en la página web del cine (<https://www.cinemark.cl> / <https://www.cineplanet.cl>).

Las entradas serán asignadas al cliente beneficiario para ser canjeadas en la sala de cine más próxima al domicilio informado por el respectivo cliente al momento de la compra en www.marinaonline.cl.

Las entradas tendrán una validez limitada por cine, esto es:

- Cineplanet: desde la fecha de recepción del correo con el código de las entradas hasta 15/10/2022.
- Cinemark: desde la fecha de recepción del correo con el código de las entradas hasta 31/01/2023.

En el evento de que el cliente no utilice las entradas dentro de los plazos establecidos precedentemente, éste no tendrá derecho a reclamo alguno posterior.

Los cupones digitales serán de un único uso, esto es, podrán ser canjeados una sola vez en un solo cine y para una sola función. Las entradas serán válidas únicamente para funciones en salas 2D, y no darán derechos a confitería. De igual manera queda prohibido a los clientes el pago de un diferencial para asistir a una función en una sala distinta a la 2D. Lo anterior toda vez que la promoción supone la entrega de una entrada y no un cupón de descuento.

LOS CUPONES NO SON SUCEPTIBLES DE CANJE EN DINERO EFECTIVO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

Los clientes al momento de concurrir a los cines deberán cumplir con todos los requisitos sanitarios dispuestos por cada cine.

4. Liberación de responsabilidad de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. no se responsabilizará por el no cobro o canje de las entradas dentro del plazo indicado en el punto precedente.

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. no será responsable de ningún reclamo, daño, deterioro o perjuicio que pudiera producirse contra la persona que canjee las entradas o sus bienes con ocasión de hechos, actos, omisiones y/o accidentes que se produzcan durante la promoción y/o canje de las entradas y/o hechos ocurridos en los cines, quedando liberada Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. de cualquier indemnización que



pudiere resultar a causa de tales acontecimientos.

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. no será responsable en caso de imposibilidad de los clientes en poder realizar el canje de las entradas o por imposibilidad de la realización de la función de la película respecto a la cual se canjearon las entradas, por cualquier motivo.

La participación en la promoción es absolutamente libre y voluntaria por parte del cliente, quien por el sólo hecho de participar en ella declara conocer y aceptar que Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. no es ni será responsable por eventuales perjuicios sufridos como consecuencia de la participación en la misma.

5. Condiciones especiales de la promoción.

El Organizador se reserva el derecho de dar a conocer a los medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita, internet, etc.), con fines de publicidad, el resultado de esta promoción, informando los nombres, RUT de los clientes, publicando sus fotografías o la de su grupo familiar, y/o exhibiendo grabaciones de video sin tener que en ningún caso efectuar algún tipo de pago o indemnización por ello.

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que considera necesarias sin tener que efectuar algún tipo de pago o indemnización por la difusión pública de nombres o fotografías de quienes participen en la presente promoción.

La participación en esta campaña implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, especialmente las relativas a la liberación de responsabilidad de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. (contenida en el presente punto) y a la autorización para dar a conocer la información a que se refiere este punto. Producto de lo anterior, Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. será la única habilitada para la interpretación de estas bases.

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

6. Personas excluidas de la promoción.

No podrán participar de esta promoción:

- a) Empleados directos de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el segundo grado de consanguinidad.
- b) Arrendatarios y/o empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos del Mall u otros centros comerciales del Mall, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el segundo grado de consanguinidad.

Pag: 6/7



Certificado Nº
123456808733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio al Mall.
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento, ni su cónyuge o familiares.
- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha del evento, ni su cónyuge o familiares.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con la promoción, éste no recibirá sus cupones y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.

Estas bases se encuentran protocolizadas en la Notaría Galvez de Viña del Mar. Una copia de estas bases quedará a disposición del público en www.marinaonline.cl

